

**ACTA DE LA SESIÓN 5/2016, DEL PLENO DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12.30 horas, en segunda convocatoria, se reúne, en el Aula 1 del Edificio 3, –Manuel José de Ayala-, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el pleno del Consejo de Departamento de Derecho Público, en sesión ordinaria presidida por el Prof. Dr. Jesús Ramos Prieto, ejerciendo como Secretaria la Prof<sup>a</sup>. Dra. Silvia Mendoza Calderón, habiendo excusado su asistencia los profesores Dr. Eduardo Gamero Casado, Dra. M<sup>a</sup>. Dolores Rego Blanco, Dra. Carmen López Peregrín, Dr. Francisco Toscano Gil, Dr. Guillem Colom Piella, Dr. Juan Antonio Peña Ramos, Dr. Ignacio Flores Prada, Prof. Dr. Antonio Lazari, Prof. Dr. Jesús Ramón Soriano Díaz, y Dña. Raquel Obispo García, con la asistencia de quienes a continuación se relacionan:

- Prof<sup>a</sup>. Dra. Rosario Carmona Luque.
- Prof. Dr. Ignacio Colomer Hernández.
- Prof. Dr. José Manuel Cortés Martín.
- Prof. Dr. Salvador Cutiño Raya.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. Juana Del Carpio Delgado.
- Prof. Dr. Alfonso Galán Muñoz.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. Monserrat Hermosín Álvarez.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. María Holgado González.
- Prof. Dr. Francisco José Jiménez Díaz.
- Prof. Dr. José Ignacio López González.
- Prof. Dr. José Miguel Martín Rodríguez.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. Lucía Millán Moro.
- Prof. Dr. José Ignacio Morillo-Velarde Pérez.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> José Parejo Guzmán.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> Reyes Pérez Alberdi.
- Prof. Dr. Rafael Rodríguez Prieto.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. Valle Sierra López.
- Prof<sup>a</sup>. Dra. M<sup>a</sup> José Trigueros Martín.
- Prof<sup>a</sup>. Rosario Moreno Acevedo.
- D. Antonio David Berning Prieto.

Conforme a lo establecido en el Orden del Día, que se contiene en la convocatoria remitida formalmente, se toman los siguientes acuerdos:

**1er PUNTO. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.**

Se aprueba por asentimiento el acta de la Sesión anterior.

## **2º PUNTO. Informe del Sr. Director de Departamento.**

El Director de Departamento informa que durante el tiempo transcurrido desde la anterior sesión del Consejo (19/05/2016) se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento del Departamento, así como otros de los que el Director estima oportuno dar sucinta noticia.

### **2.1. Felicitaciones a miembros del Departamento**

El Director desea expresar su felicitación los siguientes Profesores:

- Al Profesor Dr. Guillem Colom, Área de Ciencia Política y de la Administración, por haber recibido el primer premio de divulgación Ejército del Aire
- A la Prof.<sup>a</sup> Dra. Gloria Fernández Arribas (Área de Internacional Público) por haber obtenido la acreditación de la ANECA como profesora titular de Universidad.

### **2.2. Inicio del primer semestre del curso 2016/2017**

En líneas generales, a pesar del considerable retraso sufrido en el desarrollo del proceso de contratación de profesorado, provocado por la demora en la preceptiva autorización de la Junta de Andalucía y las posteriores negociaciones con el equipo de gobierno de la Universidad entre julio y septiembre de 2016, el inicio del primer semestre del curso académico se ha producido con normalidad, sin que deban reseñarse incidencias especiales que hayan reclamado una actuación urgente de la Dirección del Departamento o de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica.

En aquellas áreas más afectadas por ese retraso en las contrataciones, al inicio del mes de septiembre se identificaron las titulaciones y grupos afectados, de manera que con la colaboración de los responsables de área y del profesorado del Departamento se han articulado soluciones de emergencia para evitar que haya docencia sin impartir. El Director desea, por ello, expresar su sincero agradecimiento por la actitud de constante colaboración mostrada por las áreas.

Por otro lado, con el fin de buscar una adecuada cobertura de las necesidades de profesores sustitutos interinos (tanto las ya contempladas inicialmente en el POD como las que puedan surgir a lo largo del presente curso) la Universidad ha procedido a convocar dos concursos públicos de méritos excepcionales y urgente para la creación de Bolsas de Trabajo de profesores sustitutos interinos:

- Un primer concurso convocado con fecha de 20 de junio de 2016 (ya resuelto, incluyendo las alegaciones presentadas por algunos candidatos respecto de las propuestas formuladas por las Comisiones de Contratación), que afectó en nuestro Departamento a las áreas de Ciencia Política y de la Administración, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Derecho Penal y Derecho Procesal.

- Un segundo concurso convocado con fecha de 18 de octubre de 2016 (pendiente de resolución), que ha afecta en nuestro Departamento únicamente al área Derecho Procesal.

Estas convocatorias se han realizado una vez constatado desde el Área de Recursos Humanos que las Bolsas ordinarias estaban prácticamente agotadas y que, por tanto, resultaba previsible que no hubiera candidatos suficientes para cubrir las necesidades docentes.

### **2.3. Convocatoria de plazas de profesores ayudantes doctores y profesores asociados conforme al Plan de Organización Docente del curso 2016/2017**

En el momento de celebrarse este Consejo se hallan pendientes de resolución las plazas de profesores ayudantes doctores y profesores asociados previstas en el POD aprobado para el presente curso 2016/2017.

Por lo que respecta a las plazas de profesores ayudantes doctores, tras las reuniones mantenidas entre el Sr. Vicerrector de Profesorado y los Directores de Departamento, la convocatoria de plazas de profesores ayudantes doctores durante el presente curso 2016/2017 ha quedado finalmente así:

- El número total de plazas de profesores ayudantes doctores que convocará la UPO durante el curso 2016/2017 será de 13 plazas.

- Esas plazas se han asignado a áreas de conocimiento conforme al orden de prelación acordado por el Vicerrector y los Directores, basado en el déficit de profesorado a tiempo completo.

- Las 13 plazas se distribuirán, a efectos de su convocatoria oficial, en dos grupos.

- En el primer grupo, publicado en el BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2016 (Resolución de 14 de noviembre de 2016, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores) y que debiera estar resuelto para el inicio del segundo semestre de este curso, se han convocado 10 plazas, de las cuales corresponden cuatro plazas a las siguientes áreas de conocimiento del Departamento de Derecho público: Derecho Procesal, Derecho Penal, Ciencia Política y de la Administración, Derecho Constitucional.

- En un segundo bloque se convocarán las tres plazas restantes, ninguna de las cuales corresponde a áreas del Departamento.

En cuanto a las plazas de profesores asociados, en el BOJA nº 194 de 7 de octubre de 2016, se publicó la Resolución de 20 de septiembre de 2016, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de profesores asociados y profesores contratados doctores. En esta convocatoria se recogen para nuestro Departamento las 13 plazas siguientes:

- 2 plazas en el Área de Ciencia Política y de la Administración.

- 2 plazas en el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

- 9 plazas en el Área de Derecho Penal.

Ninguno de estos concursos públicos ha sido resuelto, por lo que las correspondientes Comisiones de Contratación habrán de reunirse en breve, una vez que se remitan los expedientes al Departamento desde el Área de Recursos Humanos.

### **2.4. Contrato de usos digitales para la Universidad**

Como ya se comunicó a través de correo electrónico cumpliendo el encargo de la Directora General de Comunicación, finales del mes de julio que el 19 de julio de 2016 se ratificó en Consejo de Gobierno el Contrato de Usos Digitales para la Universidad suscrito el 3 de mayo de 2016 entre CEDRO, VEGAP y la UPO, firmado ejecución del Convenio General de fecha 30 de marzo de 2016 entre CRUE Universidades Españolas, CEDRO y VEGAP.

**3º. PUNTO Aprobación, si procede de la designación de los miembros en representación de los estudiantes, en las Comisiones del Departamento de Derecho público.**

El Director de Departamento da lectura de los distintos miembros en representación de los estudiantes en las Comisiones del Departamento de Derecho público.

En particular:

**1.- COMISIÓN PERMANENTE**

D. Manuel F. Ruiz-Huidobro Vera y D. Alberto D. Zamora Peláez. (Titulares).  
Dña. Laura Márquez Malia y D. Jesús Álvarez Heredia. (Suplentes).

**2.- COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO**

D. Ramón Sánchez Hernández (Titular)/ Dña. Tara Sophia Adolphi . (Suplente).

**3.- COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA**

D. Pablo Quesada Martín (Titular)/ Dña. Ana de Pineda Peñuela. (Suplente).

**4.- COMISIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS**

D. Alfonso De Medina López (Titular). D. Manuel F. Ruiz-Huidobro Vera. (Suplente).

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

**4º PUNTO. Aprobación si procede de la designación de los miembros de las Comisiones del Departamento de Derecho público.**

El Director de Departamento procede a dar lectura de las diferentes propuestas de renovación de miembros de las distintas Comisiones del Departamento de Derecho público.

En particular:

**ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO**

Comisión Permanente: D. José Ignacio Morillo Velarde (Titular). / D. José Ignacio López González (Suplente).

Comisión de Investigación y Doctorado: D. Eduardo Gamero Casado (Titular). / Dña. María Dolores Rego Blanco (Suplente).

Comisión de Docencia y Ordenación Académica: D. Francisco Toscano Gil (Titular).  
Dña. Rocío Navarro González (Suplente).

Comisión Económica e Infraestructuras: D. Francisco Pérez Guerrero (Titular). Dña. Rocío Navarro González (Suplente).

### **ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

- 1.- COMISIÓN PERMANENTE: Dña. M<sup>a</sup> Reyes Pérez Alberdi (Titular). / Dña. María Holgado González (Suplente).
- 2.- COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO: D. Abdelhamid Adnane (Titular). / Dña. M<sup>a</sup> Reyes Pérez Alberdi (Suplente).
- 3.- COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA: Dña. María Holgado González (Titular). / M<sup>a</sup> Reyes Pérez Alberdi (Suplente)
- 4.- COMISIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS: D. Abdelhamid Adnane (Titular). / Dña. María Holgado González (Suplente).

### **ÁREA DE DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO**

- 1.- COMISIÓN PERMANENTE: Dña. M<sup>a</sup> José Parejo Guzmán (Titular). / D. José María Contreras Mazario (Suplente).
- 2.- COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO: D. José María Contreras Mazario (Titular). / Dña. María José Parejo Guzmán (Suplente).
- 3.- COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA: Dña. María José Parejo Guzmán (Titular). /D. José M<sup>a</sup> Contreras Mazario (Suplente).
4. COMISIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS: D. José M<sup>a</sup> Contreras Mazario. (Titular)/ Dña. M<sup>a</sup> José Parejo Guzmán (Suplente).

### **ÁREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO**

- 1.- COMISIÓN PERMANENTE: Dña. María José Trigueros Martín (Titular). / D. José Miguel Martín Rodríguez (Suplente).
- 2- COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO: Dña. Mónica Arribas León (Titular). / Dña. M<sup>a</sup> José Trigueros Martín (Suplente).
- 3.- COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA: D. José Miguel Martín Rodríguez (Titular). /Dña. Montserrat Herмосín Álvarez (Suplente).
- 4.- COMISIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS: Dña. Montserrat Herмосín Álvarez (Titular). / Dña. Mónica Arribas León (Suplente).

### **ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

- 1.- COMISIÓN PERMANENTE: Dña. Lucía Millán Moro (Titular) / D. Luís Pérez-Prat Durbán (Suplente).
- 2.- COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO: D. José Manuel Cortés Martín (Titular) / Dña. Rosario Carmona (Suplente).
- 3.- COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA: D. Luís Pérez-Prat Durbán (Titular). / Dña. Lucía Millán Moro (Suplente).
4. COMISIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS: D. Antonio Lazari (Titular). / Dña. Gloria Fernández Arribas (Suplente).

### **ÁREA DE DERECHO PENAL**

- 1.- COMISIÓN PERMANENTE: Dña M<sup>a</sup> del Valle Sierra López (Titular) / Dña. Viviana Caruso Fontán (Suplente).

2.- COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO: Dña. Pastora García Álvarez (Titular). /D. Alfonso Galán Muñoz (Suplente).

3.- COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA: Dña. Pastora García Álvarez (Titular). / Dña. Carmen López Peregrín (Suplente).

4.- COMISIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS: Dña. Juana del Carpio Delgado (Titular). / D. Salvador Cutiño Raya (Suplente).

### **ÁREA DE DERECHO PROCESAL**

1.- COMISIÓN PERMANENTE: D. Ignacio Flores Prada (Titular). / D. José A. Colmenero Guerra. (Suplente).

2.- COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO: D. Ignacio Colomer Hernández (Titular). / D. José A. Colmenero Guerra (Suplente).

3.- COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA: D. Ignacio Colomer Hernández (Titular). /D. Ignacio Flores Prada (Suplente).

4.- COMISIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS: D. Ignacio Flores Prada (Titular). / D. Ignacio Colomer Hernández (Suplente).

### **ÁREA DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

1.- COMISIÓN PERMANENTE: D. José Fco. Jiménez Díaz (Titular). / D. Manuel R. Torres Soriano (Suplente).

2.- COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO: D. Manuel R. Torres Soriano (Titular). / D. Jean Baptiste Harguindeguy (Suplente).

3.- COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA: D. Guillem Colom Piella (Titular). / D. Jean Baptiste Harguindeguy (Suplente).

4.- COMISIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS: D. José Antonio Peña Ramos (Titular). / D. Jean Baptiste Harguindeguy (Suplente).

### **ÁREA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO**

1.- COMISIÓN PERMANENTE: D. José Cepedello Boiso (Titular). / D. Carlos Alarcón Cabrera (Suplente).

2.- COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO: D. Rafael Rodríguez Prieto (Titular). / D. José M<sup>a</sup> Seco Martínez (Suplente).

3.- COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA: D. José Cepedello Boiso (Titular). / D. Fernando León Jiménez (Suplente)

4.- COMISIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS: Dña. María Luisa Soriano González (Titular). / Dña. María Isabel Lucena Cid (Suplente).

En representación de los estudiantes, conforme a lo aprobado en el punto anterior, dichas comisiones estarían conformadas por los siguientes miembros:

#### **1.- COMISIÓN PERMANENTE**

D. Manuel F. Ruiz-Huidobro Vera y D. Alberto D. Zamora Peláez. (Titulares).  
Dña. Laura Márquez Malia y D. Jesús Álvarez Heredia. (Suplentes).

#### **2.- COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO**

D. Ramón Sánchez Hernández (Titular)/ Dña. Tara Sophia Adolphi. (Suplente).

3.- COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

D. Pablo Quesada Martín (Titular)/ Dña. Ana de Pineda Peñuela. (Suplente).

4.- COMISIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS:

D. Alfonso De Medina López (Titular). D. Manuel F. Ruiz-Huidobro Vera. (Suplente)

En lo que respecta a los componentes de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador se da lectura a la correspondiente composición:

Presidente titular

-Prof. Dr. D. Jesús Ramos Prieto.

Vocales Titulares

-Responsable del Área de la Plaza.

-Profª Dra. Dª. Viviana Caruso Fontán.

-Profª Dra. Dª. Montserrat Herмосín Álvarez.

Representantes de los estudiantes

Dª. Ana De Pineda Peñuela.

Representante de los trabajadores

D. Pablo Revilla Aparicio.

Presidente Suplente

-Prof. Dr. D. Ignacio Colomer Hernández.

Vocales suplentes

-Suplente responsable del Área de la Plaza.

-Profª Dra. Dª. María Holgado González.

-Profª. Dra. Dª. Mª Dolores Rego Blanco

Alumno suplente:

D. Jesús Álvarez Heredia.

Representante de los Trabajadores suplente

D. David Cobos Sanchiz.

Primer vocal titular áreas:

Área de Derecho Administrativo: D. José I. López González.

Área de Derecho Constitucional: D. Manuel Terol Becerra.

Área de Derecho Eclesiástico: D. José M<sup>a</sup> Contreras Mazario.

Área de Derecho Financiero y Tributario: D<sup>a</sup>. Mónica Arribas León.

Área de Derecho Internacional Público: D<sup>a</sup>. Lucía Millán Moro.

Área de Derecho Penal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen López Peregrín.

Área de Derecho Procesal: D. Ignacio Flores Prada.

Área de Ciencia Política: D. José Fco. Jiménez Díaz.

Área de Filosofía del Derecho: D. José Cepedello Boiso

Primer vocal suplente áreas:

Área de Derecho Administrativo: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Rego Blanco.

Área de Derecho Constitucional: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Reyes Pérez Alberdi.

Área de Derecho Eclesiástico: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Parejo Guzmán.

Área de Derecho Financiero y Tributario: D<sup>a</sup>: M<sup>a</sup> José Trigueros.

Área de Derecho Internacional Público: D. Antonio Lazari.

Área de Derecho Penal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Viviana Caruso Fontán.

Área de Derecho Procesal: D<sup>a</sup>. José Antonio Colmenero Guerra.

Área de Ciencia Política: D. Manuel R. Torres Soriano.

Área de Filosofía del Derecho: D. Carlos Alarcón Cabrera

Conforme a lo expuesto, se aprueba esta propuesta por asentimiento.

**5º PUNTO. Aprobación si procede de las Resoluciones de plazas de alumnos internos convocadas para el curso académico 2016/2017.**

El Director de Departamento detalla las distintas plazas de alumnos internos resueltas hasta la fecha en el Departamento de Derecho público (curso 2016/2017).

En el Área de Derecho internacional público, resolución de 1 plaza de alumno interno.

Profesora convocante: Prof<sup>a</sup>. Dra. Rosario Carmona Luque.

En el Área de Derecho penal, resolución de 2 plazas de alumnos internos. Profesora convocante: Prof<sup>a</sup>. Dra. Valle Sierra López.

En el Área de Derecho penal, resolución de 2 plazas de alumnos internos. Profesora convocante: Prof<sup>a</sup>. Dra. Carmen López Peregrín.

En el Área de Derecho constitucional, resolución de 2 plazas de alumnos internos. Profesora convocante: Prof<sup>a</sup>. Dra. María Holgado González.

En el Área de Derecho financiero y Tributario, resolución de 1 plaza de alumno interno. Profesora convocante: Prof<sup>a</sup>. Dra. Mónica Arribas León.

En el Área de Ciencia Política y de la Administración, resolución de 2 plazas de alumnos internos. Profesor convocante: Prof. Dr. Guillem Colom Piella.

En el Área de Ciencia Política y de la Administración, resolución de 1 plaza de alumno interno. Profesor convocante: Prof. Dr. José Antonio Peña Ramos.

Se decide por parte de los miembros presentes del Consejo de Departamento de Derecho público, aprobar este punto del orden del día por asentimiento.



**6º PUNTO. Aprobación, si procede, de modificaciones del Plan de Organización docente 2016/2017.**

Se informa por el Director de Departamento de las siguientes modificaciones en relación al Plan de Ordenación Docente:

En el Área de Derecho financiero y Tributario, debido a la baja del Profesor Gregorio Serrano, se propone por el Área una reestructuración de la docencia, respecto a la asignatura Régimen Tributario de la Empresa (4º curso Grado en Derecho), impartíendola D. José Manuel Macarro Osuna, con cargo a créditos tutelados; en relación a Derecho Financiero I (3º Curso del Grado en Derecho), D. Marcos Cañadas asumiría dichos créditos y respecto a la asignatura Derecho financiero II (3º Curso Grado en Derecho) se asumiría dicha docencia entre D. Aurelio Linares y una plaza de Profesor sustituto interino.

En el Área de Derecho administrativo, debido al nombramiento del profesor Francisco Luis Pérez Guerrero como Director del Gabinete del Ministro del Interior, se propone por el Área una ampliación del contrato del Profesor Asociado D. Juan Diego Mata Chacón y una propuesta de contratación para el segundo semestre de 7.3 créditos.

Se decide por parte de los miembros presentes del Consejo de Departamento de Derecho público, aprobar este punto del orden del día por asentimiento.

**7º. PUNTO. Aprobación, si procede de autorización de contratos y convenios (OTRI)**

Se informa por el Director de Departamento de una solicitud de autorización de contratos y convenios (OTRI) al amparo del art. 83 LOU, formulada por el Profesor Dr. Rafael Rodríguez Prieto.

Se abstiene en este punto del orden del día el Profesor. Dr. Rafael Rodríguez Prieto.

Se decide por parte del resto de los miembros presentes del Consejo de Departamento de Derecho público, aprobar este punto del orden del día por asentimiento.

**8º PUNTO. Ratificación de Acuerdos de las Comisiones de Departamento.**

Se informa por parte del Sr. Director de Departamento y de la Sra. Secretaria del Departamento sobre los principales acuerdos adoptados en las distintas Comisiones del Departamento de Derecho Público. (*Cfr. Anexo I*).

Tras la lectura de la síntesis de los distintos Acuerdos, este punto se aprueba por asentimiento.

**9º. PUNTO. Asuntos de trámite.**

No hay.

**10º. PUNTO. Ruegos y Preguntas.**

El Prof. Dr. Ignacio Colomer Hernández se interesa por el sistema de avisos que se reciben en el correo electrónico en relación al uso de la herramienta de trabajo conjunto BSCW.

El Director de Departamento informa de que esta cuestión es una respuesta automática del sistema informático, pudiendo ser consultadas con el Centro de Informática y Comunicaciones de la Universidad Pablo de Olavide las posibilidades que habría de desactivación de estos avisos automáticos.

El Prof. Dr. Rafael Rodríguez Prieto se interesa por las funciones de la Comisión de Docencia del Departamento de Derecho Público, en relación a sus limitaciones respecto al desempeño y autoridad docente de los profesores que conforman el Departamento.

El Director de Departamento informa que conforme a la normativa de Evaluación de Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, cualquier estudiante que previamente haya revisado su examen ante el profesorado, podrá solicitar a la Dirección del Departamento, mediante escrito razonado, la revisión de la calificación, regulándose un procedimiento en el que dicha Comisión emite un informe propuesta motivado confirmando o modificando la calificación, informe propuesta de carácter vinculante para la Dirección a la hora de resolver la solicitud.

Se informa igualmente, por el Director de Departamento, de que cuando se realiza por parte de los estudiantes una solicitud de revisión ante el Departamento que adolece de falta de fundamentación, si este hecho no se subsana adecuadamente por parte del solicitante, se procede a la inadmisión de la solicitud.

En torno a esta cuestión intervienen distintos profesores del Departamento, miembros de la Comisión de Docencia. El Profesor Dr. Ignacio Colomer Hernández expone que la Comisión suele centrarse siempre en cuestiones formales y procedimentales respecto al cumplimiento de la normativa de evaluación y la Profesora Dra. María Holgado González resalta las garantías que representa para el estudiante este proceso de revisión ante el Departamento.

Sin más asuntos que tratar y agotado el orden del día se termina la sesión, y siendo las 13:35 horas se levanta la Sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe en el lugar y fecha *ut supra*.

**Vº. Bº.**  
**El Director**

**La Secretaria**

**Jesús Ramos Prieto**

**Silvia Mendoza Calderón**

## **Anexo I**

### **ACUERDOS DE LAS COMISIONES DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO, DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, PARA RATIFICAR EN LA SESIÓN 5/2016 DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO (12.12.2016)**

#### **1. ACUERDOS DE COMISIÓN PERMANENTE**

##### ***1.1 Comisión Permanente de 13 de junio de 2016***

AC I/CP. Se acuerda por asentimiento la aprobación de solicitud de autorización de contratos y convenios (OTRI) del Prof. José Ignacio López González (Área de Derecho administrativo) (art. 83 LOU).

AC II/CP. Se acuerda por asentimiento la aprobación de solicitud de autorización de contratos y convenios (OTRI) del Prof. Francisco Manuel Silva Ardanuy (Área de Derecho constitucional) (art. 83 LOU).

AC III/CP. Se acuerda por asentimiento la aprobación de solicitud de autorización de contratos y convenios (OTRI) del Prof. Jesús Ramos Prieto (Área de Derecho Financiero y Tributario) (art. 83 LOU).

##### ***1.2 Comisión Permanente de 5 de julio de 2016***

AC I/CP. Se aprueba por asentimiento la aprobación de la solicitud de perfil y propuesta de Tribunal para la dotación de una plaza de Titular de la Universidad en el Área de Ciencia Política y de la Administración.

AC II/CP. Se aprueba por asentimiento la designación de miembros de las Comisiones de Valoración para Bolsas de Trabajo del Personal Docente e Investigador de las Áreas de Ciencias Política y de la Administración, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional Público, Derecho penal y Derecho procesal.

AC III/CP. Se aprueba por asentimiento el listado de responsables de asignaturas de las guías docentes para la Facultad de Derecho, en relación a las asignaturas impartidas por el profesorado del Departamento de Derecho público de la Universidad Pablo de Olavide.

AC IV/CP. Se aprueba por asentimiento la solicitud de autorización de contratos y

convenios (OTRI) del Prof. Francisco Toscano Gil (Derecho Administrativo) (art. 83 LOU).

AC V/CP. Se aprueba por asentimiento la solicitud de autorización de contratos y convenios (OTRI) del Prof. Jesús Ramos Prieto (Área de Derecho Financiero y Tributario) (art. 83 LOU).

### ***1.3 Comisión Permanente de 26 de julio de 2016***

AC I/CP. Se aprueba por asentimiento las modificaciones de POD 2013/2014 y 2014/2015, Área de Derecho procesal, respecto a la docencia impartida en el Master en Abogacía del curso 2013/2014 y 2014/2015 por el Prof. Raúl Sánchez Gómez.

AC II/CP. Se aprueba por asentimiento las modificaciones de las propuestas de PSI para el curso académico 2016/2017, en relación a las áreas de Derecho constitucional, Derecho financiero, Derecho internacional público, Filosofía del Derecho y Derecho penal.

AC III/CP. Se aprueba por asentimiento las correspondientes modificaciones POD 2016/2017 en el Área de Ciencia Política y de la Administración y en el Área de Filosofía del Derecho.

### ***1.4 Comisión Permanente de 14 de septiembre de 2016***

AC I/CP. Se acuerda por asentimiento las modificaciones del POD 2016/2017 en las áreas de Derecho procesal, Derecho financiero y Tributario, Derecho administrativo y Derecho constitucional.

AC II/CP. Se aprueba por asentimiento la aprobación del proyecto presentado por Dña. Laura Rivero Rubio para la solicitud de una Beca de Colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Convocatoria 2016/2017, en el área de Derecho penal.

AC III/CP. Se acuerda por asentimiento el otorgamiento de venia docendi para impartición de docencia en el Centro CEADE, conforme al Convenio suscrito entre dicha entidad y la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

### ***1.5 Comisión Permanente de 6 de octubre de 2016***

AC I/CP. Se aprueba por asentimiento las modificaciones del POD 2016, 2017 en el área de Derecho administrativo.

ACII/CP. Se aprueba por asentimiento la modificación del POD 2016/2017 derivada de créditos tutelados a Becarios de Investigación en las áreas de Ciencias Políticas y de la Administración y en el área de Derecho administrativo.

### ***1.6 Comisión Permanente de 19 de octubre de 2016***

AC I/CP. Se aprueba por asentimiento la rectificación de modificación presupuestaria del Departamento de Derecho público de lo acordado en Comisión Económica e Infraestructuras del Departamento de Derecho público (6.10.2016) en relación a la solicitud de adquisición de un armario credencial y cajonera archivador por parte de la Unidad Administrativa del Departamento.

AC II/CP. Se aprueba por asentimiento la modificación POD 2014/2015 y 2015/2016, Área de Derecho Procesal respecto a la docencia impartida en el Master en Criminología y Ciencias Forenses, curso 2013/2014 y 2014/2015 por el Prof. Raúl Sánchez Gómez.

AC III/CP. Se aprueba por asentimiento la designación de miembros de las Comisiones de Contratación del Personal Docente e Investigador del Departamento de Derecho público de la Universidad Pablo de Olavide.

AC IV/CP. Se aprueba por asentimiento el baremo específico de valoración de méritos para la contratación de plazas de profesor asociado.

AC V/CP. Se aprueba por asentimiento la solicitud de autorización de contratos y convenios (OTRI) del Profesor José Manuel Cortés Martín (Área de Derecho Internacional Público) (art. 83 LOU).

### ***1.7 Comisión Permanente de 25 de octubre de 2016***

AC I/CP. Se acuerda por asentimiento la modificación presupuestaria en relación a las áreas de Derecho procesal y Derecho penal, unidad administrativa del Departamento y compra de sillas de la sala Sala 2.2 del Edificio 6 (sala de comisiones compartida entre los Departamentos de Derecho Público y Derecho privado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

AC II/CP. Se acuerda por asentimiento la aprobación de la solicitud de autorización de contratos y convenios (OTRI) del profesor Silva Ardanuy (Área de Derecho constitucional) (art. 83 LOU).

### ***1.8 Comisión Permanente de 14 de noviembre de 2016***

AC I/CP. Se acuerda por asentimiento la aprobación del perfil de la plaza de Profesor Ayudante Doctor del área de Derecho Constitucional.

## **2. ACUERDOS DE COMISIÓN ECONÓMICA Y DE INFRAESTRUCTURAS**

### ***2.1 Comisión Económica y de Infraestructuras de 6 de octubre de 2016***

AC I/CEI Aprobación por asentimiento de modificaciones presupuestarias en las áreas de Derecho Procesal, Ciencia Política y de la Administración y Derecho penal, así como respecto a la Unidad Administrativa del Departamento de Derecho público.

## **3. COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA**

### ***3.1 Comisión de Docencia y Ordenación Académica de 7 de julio de 2016***

AC I/CDOA: Analizado el expediente de forma pormenorizada, la Comisión decide por asentimiento informar desfavorablemente la revisión de calificación solicitada por el alumno D. Alejandro Moyano Molina en la asignatura “Sistemas electorales y representación política” (convocatoria del junio del curso 2015/2016) del Doble Grado en Derecho/Ciencias Políticas y de la Administración.

AC II/CDOA: Analizado el expediente de forma pormenorizada, la Comisión decide por asentimiento informar desfavorablemente la revisión de calificación solicitada por el alumno D. Marcos Rubiales Olmedo en la asignatura “Sistemas electorales y representación política” (convocatoria del junio del curso 2015/2016) del Doble Grado en Derecho/Ciencias Políticas y de la Administración.

AC III/CDOA: Analizado el expediente de forma pormenorizada, la Comisión decide por asentimiento informar desfavorablemente la revisión de calificación solicitada por el

alumno d. José Antonio Martínez Platero, en la asignatura “Sistemas electorales y representación política” (convocatoria del junio del curso 2015/2016) del Doble Grado en Derecho/Ciencias Políticas y de la Administración.

### ***3.2 Comisión de Docencia y Ordenación Académica de 26 de julio de 2016***

AC I/CDOA: Analizado el expediente de forma pormenorizada, la Comisión decide por asentimiento informar desfavorablemente la revisión de calificación solicitada por la alumna Dña. Julia Otero Romero en la asignatura “Derecho Humanos y Valores Democráticos” (convocatoria del julio del curso 2015/2016) del Doble Grado en Derecho/Ciencias Políticas y de la Administración.

AC II/CDOA: Analizado el expediente de forma pormenorizada, la Comisión decide por asentimiento informar desfavorablemente la revisión de calificación solicitada por la alumna Dña. Nuria Casado Jorquera en la a asignatura “Derechos Humanos y Valores Democráticos” (convocatoria del julio del curso 2015/2016) del Doble Grado en Derecho/Ciencias Políticas y de la Administración.

AC III/CDOA: Analizado el expediente de forma pormenorizada, la Comisión decide por asentimiento informar desfavorablemente la revisión de calificación solicitada por la alumna Dña. Elena León-Sotelo García-Patiño en la asignatura “Derechos Humanos y Valores Democráticos” (convocatoria del julio del curso 2015/2016) del Doble Grado en Derecho/Ciencias Políticas y de la Administración.

### ***3.3 Comisión de Docencia y Ordenación Académica de 9 de septiembre de 2016***

AC I/CDOA: Analizado el expediente de forma pormenorizada, la Comisión decide por asentimiento informar desfavorablemente la revisión de calificación solicitada por la alumna Dña. Cristina Monedero Marquina de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” (convocatoria de junio del curso 2015/2016) del Doble Grado en Derecho/Ciencias Políticas y de la Administración (6.º curso).